

**INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO**

**INFOCOOP**

SESIÓN N° 4265 de fecha 31 de enero, 2023.

**RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA**

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4265.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 4265, con la incorporación de un minuto de silencio por el fallecimiento del señor padre del Director Ejecutivo, Alejandro Ortega Calderón.	8
Inc. 1.1)	Minuto de silencio por el fallecimiento del señor padre del Director Ejecutivo, Alejandro Ortega Calderón.	La Presidencia declara un minuto de silencio.	12
Inc. 2)	Revisión y aprobación del acta de la sesión N° 4257.	Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión N° 4257.	12
Artículo Segundo.			
Asuntos Resolutivos.			
Inc. 3.1)	Se conoce el Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria del INFOCOOP 2022 - Oficio DE 0005-2023 y copia de los oficios DES 015-2023 y DES 013-2023; y presentación. <i>(distribuido)</i> .	Acuerdo 1:  Se recibe y se conoce el oficio de la Dirección Ejecutiva DE-005-2023 del 25 de enero del 2023, suscrito por el señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, mediante el cual adjunta el oficio DES-015-2023 correspondiente a la remisión del Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria del INFOCOOP 2022, donde se analiza el desempeño de la ejecución presupuestaria y la vinculación de la gestión según las metas con la utilización de los recursos, también se determina el superávit presupuestario libre y específico a dicha fecha.  La Junta Directiva de INFOCOOP, con base en lo anterior, da por conocido el respectivo "Informe de Ejecución Presupuestaria Anual 2022" y la "Liquidación Presupuestaria correspondiente al 31/12/2022", lo anterior en cumplimiento a las normas técnicas de presupuesto público números: 4.3.14, 4.3.15, 4.3.18 y 4.3.19, así como a la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos N° 8131, artículos 55 y 56.	12

		Se instruye a la Subdirección Ejecutiva a efectos de que remita el referido documento, en las fechas estipuladas por la normativa señalada, a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República, en el caso de esta última que la documentación se remita a través del Sistema de Presupuestos Públicos denominado SIPP...	
Inc. 3.2)	Se conoce la evaluación de la planificación estratégica 2019 – 2023 - Oficio DE 0005-2023 y copia de los oficios DES 015-2023 y DES 0009-2023. <i>(distribuido)</i>	<p>Acuerdo 2:</p> <p>Se recibe el oficio de la Dirección Ejecutiva DE-005-2023 del 25 de enero del 2023, suscrito por el señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, mediante el cual adjunta el oficio DES-015-2023 correspondiente a la remisión de la Evaluación de la Planificación Estratégica 2019 – 2023 en oficio DES 0009-2023, Informe de Seguimiento y Evaluación.</p> <p>La Junta Directiva con base en lo anterior da por recibido la Evaluación de la Planificación Estratégica 2019 - 2023, lo anterior en cumplimiento de las normas técnicas indicadas en presupuestos públicos números: 4.3.14, 4.3.15, 4.3.18 y 4.3.19, así como de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos.</p> <p>Se instruye a la Subdirección Ejecutiva a efectos de que se remita los referidos documentos, en la fecha estipulada por la normativa, a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República, en el caso de ésta última por la vía del Sistema de Presupuestos Públicos denominados...</p>	44
Inc. 3.3)	Se conoce el informe de los Estados Financieros del INFOCOOP al 31 de diciembre, 2022 - Oficio DE 00012-2023; y presentación. <i>(distribuido)</i> .	<p>Acuerdo 3:</p> <p>Se recibe y se conoce el oficio de la Dirección Ejecutiva DE 0012-2023, del 26 de enero, 2022, suscrito por el señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, mediante el cual adjunta el “Informe de los Estados Financieros del INFOCOOP al 31 de diciembre, 2022”.</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP, con base en el análisis económico y financiero del período 01/01/2022 al 31/12/2022, acuerda dar por recibido el “Informe de los Estados Financieros del INFOCOOP al 31 de diciembre, 2022”, en los términos presentados por el Área Administrativo Financiero, sujeto al dictamen de los Auditores Externos.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva a efectos de que remita el referido “Informe de los Estados Financieros del INFOCOOP al 31 de diciembre, 2022”, a la Contraloría General de la República, los cuales son parte de los documentos que se deben enviar en acatamiento a la norma técnica sobre presupuesto público N° 4.3.19, inciso c)...</p>	63
Inc. 3.4)	Se conoce la propuesta de acuerdos relacionados con: informe de Gestión Anual del INFOCOOP del 2022, informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria del	<p>Acuerdo 4:</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva para que se proceda a realizar un monitoreo mensual al seguimiento del cumplimiento de las metas justificando por qué no se cumplen y buscando las estrategias que permitan</p>	87

	<p>INFOCOOP 2022, evaluación de la planificación estratégica 2019 – 2023 e informe de los Estados Financieros del INFOCOOP al 31 de diciembre, 2022.</p>	<p>alcanzar los objetivos institucionales. Asimismo, las diferentes Gerencias deben informar a Desarrollo Estratégico del cumplimiento o no de las metas...</p> <p>Acuerdo 5:</p> <p>Instruir a la Administración para la revisión de los tiempos de la aprobación y el análisis de crédito y presentar a esta Junta Directiva un informe en un plazo de 15 días máximo...</p> <p>Acuerdo 6:</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva para que se acaten en forma inmediata las recomendaciones de los diferentes informes realizados y presentados de la Auditoría Interna, en el entendido de que éstos son de acatamiento obligatorio. Presentar a esta Junta Directiva en un mes plazo las acciones realizadas para el cumplimiento...</p> <p>Acuerdo 7:</p> <p>Instruir a la Administración para que los resultados de la Evaluación de la Planificación Estratégica sean analizados en conjunto con las diferentes Gerencias y la Dirección Ejecutiva para el análisis en conjunto y el planteamiento de conclusiones que permitan mejorar la gestión. Esto debe ser presentado a la Junta Directiva y las acciones realizadas en forma bimensual...</p>	
Inc. 3.5)	<p>Se conoce la autorización a la señora Miriam Vásquez Monge, Gerente a.i. de Administrativo Financiero, para firma en cuentas corrientes.</p>	<p>Acuerdo 8:</p> <p>De conformidad con la recomendación de la Subdirección Ejecutiva, la Junta Directiva del INFOCOOP acuerda instruir a la Subdirección Ejecutiva para que proceda con el trámite correspondiente a fin de incorporar la firma de la funcionaria Miriam Vásquez Monge, portadora de la cédula de identidad..., en su calidad de Gerente Interina de Administrativo Financiero de la Institución, en todas las cuentas corrientes bancarias que posee el INFOCOOP, del Banco de Costa Rica y del Banco Nacional de Costa Rica, incluyéndose dentro del segundo grupo de firmas (grupo B).</p> <p>Este acuerdo regirá en el plazo del tiempo que dure su nombramiento en la Gerencia indicada.</p> <p>Además, se instruye a la Subdirección Ejecutiva para que pueda retirar la autorización al Licenciado Héctor Díaz Vargas, anterior Gerente Administrativo Financiero, quien presentó la renuncia a su cargo el pasado 26 de enero de 2023...</p>	90
Inc. 3.6)	<p>Se conoce la solicitud de permiso para el Director Ejecutivo.</p>	<p>Se da por conocido.</p>	93

<p>Inc. 3.7)</p>	<p>Se conoce la ampliación de nombramiento de la Subdirección Ejecutiva.</p>	<p>Acuerdo 9:</p> <p>De conformidad con el acuerdo JD 335-2022, así como de los artículos 162 inciso a), 164 inciso a), 169 y concordantes de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del INFOCOOP, se acuerda: ampliar el recargo de las funciones del puesto del Subdirector Ejecutivo del INFOCOOP, en la señora Liseth Guzmán Sandí, portadora de la cédula de identidad número..., como Subdirectora Ejecutiva Interina a partir del 1° de febrero del 2023 y hasta el 28 de febrero, quien continuará con el cargo de la Gerencia Interina del Área de Comunicación e Imagen.</p> <p>Publíquese según corresponda y comuníquese a las áreas...</p> <p>Acuerdo 10:</p> <p>Se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que se proceda con el trámite correspondiente a fin de incorporar la firma de la funcionaria Liseth Guzmán Sandí, portadora de la cédula de identidad..., en su calidad de Subdirectora Ejecutiva interina de la Institución, en todas las cuentas corrientes bancarias que posee el INFOCOOP, del Banco de Costa Rica y del Banco Nacional de Costa Rica, incluyéndose dentro del primer grupo de firmas (grupo A)...</p>	<p>94</p>
<p>Inc. 3.8)</p>	<p>Se conoce la solicitud del directivo Geovanny Villalobos Guzmán, de traslado como primer punto de agenda en la próxima sesión, de los asuntos de los señores directivos y de las señoras directivas.</p>	<p>Acuerdo 11:</p> <p>Instruir a la Subdirección Ejecutiva para que en la próxima sesión los asuntos de los señores directivos y de las señoras directivas pasen al primer lugar a fin de completar la sesión con los acuerdos que están pendientes en este momento...</p>	<p>102</p>